



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001012-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a centros residenciales de personas mayores en la provincia de Salamanca subvencionados por la Junta de Castilla y León desde 2003.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/001012, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a centros residenciales de personas mayores en la provincia de Salamanca subvencionados por la Junta de Castilla y León desde 2003.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuál es la relación de centros residenciales de personas mayores subvencionados por la Junta de Castilla y León en la provincia de Salamanca desde el año 2003 hasta la actualidad?

Se solicita que en cada centro subvencionado se indique expresamente:

- La cuantía concedida.
- La cuantía definitivamente abonada.
- La fecha en que se concede la subvención.
- La fecha en la que se produjo la liquidación de la subvención.

Valladolid, 30 de noviembre de 2011.

Los Procuradores
Fdo.: Fernando Pablos Romo y
Jorge Félix Alonso Díez